LA JUNTA DE ACCIONISTAS LUEGO DE LA APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DÌA Y DISCUSIÒN RESPECTO DEL MISMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACIÒN DEL ACTA, REALIZADA LA MISMA SE REINSTALA LA SESIÒN CON LAS PERSONAS INICIALMENTE ANOTADAS, DÀNDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN NINGÙN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA *SUSCRITA POR LOS ASISTENTES CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y* SECRETARIA QUE CERTIFICA, POR LO QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA JUNTA SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. F./ FRANCISCO SOLA MEDINA – PRESIDENTE; F./ TANCA DE SOLA CECILIA MARIA – SECRETARIA DE LA JUNTA; F./ SOLA MEDINA & CIA – ACCIONISTA; F./ TANCA DE SOLA CECILIA MARIA / ACCIONISTA; F./ .

FRANCISCO SOLA MEDINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TANCA DE SOLA CECILIA MARIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

P./ SOLA MEDINA & CIA.

FRANCISCO SOLA MEDINA
ACCIONISTA

TANCA DE SOLA CECILIA MARIA
ACCIONISTA

JEFONE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÌA JEFONE S.A. EFECTUADA EL 26 DE MARZO DEL 2013.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS NUEVE HORAS, DEL DÌA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN COLOMBIA 101 Y LA RIA , SE REÙNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA JEFONE S.A. CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: 1) SOLA MEDINA & C.I.A., PROPIETARIA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES; 2) SEÑORA TANCA CAMPOZANO DE SOLA CECILIA MARIA , PROPIETARIA DE UNA ACCION. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÌA QUE ES POR LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ACCIONES DE UN DÒLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÌCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÌA, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SR FRANCISCO SOLA MEDINA , Y COMO SECRETARIA DE LA JUNTA LA SEÑORA TANCA DE SOLA CECILIA MARIA , QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÒRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÒN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÌA:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÒN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

A.-ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

B.-ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

C.-ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y

D.-ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR SECRETARIA SE CONFORMA LA LISTA DE ACCIONISTAS TAL COMO LO DISPONE EL ARTÌCULO 239 (281) DE LA LEY DE COMPAÑÌAS Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DEMÀS SOLEMNIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA.